

Cómo fue el encuentro entre Luis Chocobar y el policía que le disparó a Chano Charpentier

29/07/2021

Facundo Amendolara, el policía que fue “imputado de hecho” por dispararle a **Santiago “Chano” Moreno Charpentier** en el abdomen, **tuvo un encuentro este jueves por la tarde con Luis Oscar Chocobar**. El oficial de la Bonaerense, que fue condenado a dos años de prisión y cinco de inhabilitación para ejercer como funcionario público, fue protagonista de otro hecho emblemático que puso en debate el concepto de la legítima defensa por parte de las fuerzas de seguridad, tras matar a tiros a un ladrón que asaltó y apuñaló junto a un cómplice a un turista estadounidense.

El nexo entre ambos fue el abogado **Fernando Soto**, que **en las últimas horas asumió la defensa de Amendolara** (junto a los letrados **Martín Sarubbi** y **Ricardo Galeano**) en la causa que el fiscal **Martín Zocca**, de la UFI N° 1 de Zárate-Campana, caratuló como averiguación de ilícito. También representó a Chocobar en el caso por el que fue condenado a dos años de prisión y cinco de inhabilitación para ejercer como funcionario público.

“Sé lo que estás pasando”, le dijo Chocobar a Amendolara en el encuentro, según contó Soto a TN. La reunión tuvo lugar en la ciudad de Buenos Aires, más precisamente en la Fundación Chocobar, cuyo objetivo es dar apoyo a agentes procesados.

El abogado dio detalles sobre el episodio sucedido en la casa de Chano en Exaltación de la Cruz, según el relato de su cliente: “Había ambulancias psiquiátricas, pero los médicos y

los paramédicos no se querían acercarse porque en otro episodio los había corrido Chano con un cuchillo. Entonces, tenían miedo por su vida. Los policías le dicen a Chano que salga porque querían internarlo. Finalmente, después de una hora, él dijo 'bueno, voy a hablar'. Había poca luz pero podían ver desde afuera que, adentro de la casa, Chano estaba en la cocina y **sintieron el ruido que abrió el cajón de los cubiertos, y después salió con las dos manos dentro de la campera**".

"La madre le dijo 'quedate tranquilo, vamos al hospital Otamendi'. Ahí fue peor. Totalmente sacado, **dijo 'los voy a matar a todos, salgan de acá', y con un cuchillo de más de 30 centímetros de hoja larga quiso apuñalar al otro oficial**, que enseguida tomó distancia. Entonces fue hacia la oficial Flores, que estaba un poco más lejos. Cuando empieza a retroceder la oficial Flores, lo ve a Amendolara, que estaba más cerca, y corre hacia él", contó Soto.

✘ El cuchillo que usó Chano para atacar a los policías Siguiendo con su relato, Amendolara sacó su arma cuando vio que Chano sacó el cuchillo, y le gritó: "¡Alto! ¡Policía!" Pero el músico no frenó: "Empezó a avanzar hacia él. Amendolara empezó a retroceder para no darle la espalda, con mucho temor a caerse y resbalarse en el barro porque había llovido mucho, y ya con Chano encima de él, con el cuchillo para apuñalarlo, **le dispara para evitar que lo mate**".

Soto aseguró que **Chano estaba "más o menos a dos metros" de distancia de Amendolara** cuando él le disparó en el abdomen.

Al ser consultado por qué el oficial tiró al abdomen y no a otra parte del cuerpo, el abogado respondió: "Falta tener más elementos y conversar más con Amendolara y tener más pruebas y charlas. Hace horas asumimos la defensa, pero **yo sé que él quiso parar la embestida para que no lo mate**. Es muy difícil parar a un agresor que tiene un desequilibrio mental, que no mide nada. Está decidido a matar porque no tiene un contacto

con la realidad. Era la vida de Chano o la de Amendolara”.

En las últimas horas **apareció la remera que Chano vestía al momento del disparo**, un elemento que **Juan Manuel Esperante**, fiscal original del caso, había pedido en un principio por considerarla una pieza clave para la investigación. La prenda puede contener restos de la deflagración del disparo, pólvora, lo que en la jerga forense se llama un “telón interpuesto”, que determinaría la proximidad de Amendolara al momento de balear al músico con su pistola reglamentaria.

✘ Chano junto a su madre, testigo clave del hecho
La causa para esclarecer el hecho avanza con pasos claros. Zocca la calificó ayer como una averiguación de ilícito. Amendolara fue efectivamente “imputado de hecho”, según José Luis Castaño, fiscal general de la jurisdicción. La pericia que definirá el caso junto a los estudios planimétricos y el levantamiento de rastros en el country que ya fueron realizados será el estudio balístico del hecho a cargo de la Policía Federal. **Esa pericia ya tiene fecha: será realizada el próximo martes 3 de agosto por la PFA.**

Chocobar, por su parte, **fue hallado culpable del delito de homicidio agravado en exceso del cumplimiento del deber** en mayo pasado por haber matado a **Juan Pablo Kukoc** en una secuencia que se originó en la mañana del 8 de diciembre de 2017, cuando el joven asesinado robó y acuchilló junto a un cómplice a un turista estadounidense en el barrio de La Boca